REMISION NOTIFICACION RADICADO 05088400300220200000100

Lina Maria Gaviria Gomez <lmgaviria@cobranzasbeta.com.co>

Mié 3/03/2021 13:35

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (253 KB)

Remision notificacion rad 2020-00001 .pdf;

Buenas tardes

Adjunto memorial para tramite

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO.
REFERENCIA: Demanda ejecutiva para la efectividad de la garantía real hipoteca de BANCO DAVIVIENDA S.A., contra OSCAR ANDRES SERNA SIERRA.
RADICADO: 2020-00001

Atentamente;

Lina María Gaviria Gómez
Abogada

PBX: 6052190 Ext 2844
Calle 49 N· 50-21 Piso 28 Edificio del Café
Promociones y Cobranzas Beta S.A.

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener
información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por
personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión
por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente.
esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento
o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido
a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES
no
asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por
el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario
verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros
defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de
su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del
BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos

Lina María Gaviria Gómez
Abogada

Medellín, 3 de marzo de 2021.

Señor
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO.
E.S.D.

REFERENCIA: Demanda ejecutiva para la efectividad de la garantía real hipoteca de **BANCO DAVIVIENDA S.A.,** contra **OSCAR ANDRES SERNA SIERRA.**

RADICADO: 2020-00001

En mi calidad de apoderada especial de la Entidad en el proceso de la referencia me permito remitir constancia de la citación para notificación enviada al demandado ante lo impreciso de la misma se procederá a intentar la notificación por intermedio de otro servicio postal.

Del señor Juez,

Atentamente,

Lina Mª Gaviria Gómez

LINA MARIA GAVIRIA GOMEZ
C. C. 43.629.568
T. P. 131.279 del C. S. J.

Calle 49 N 50-21 Oficinas 2801 teléfono: 6052190 ext2844
Edificio del Café Medellín
Email Lmgaviria@cobranzasbeta.com.co y Lmgaviriag@gmail.com

EL LIBERTADOR
Comprometidos con el Sector Inmobiliario

Guía N° 1139187

Sr.
JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO ANTIOQUIA
E.S.D

INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR S.A. Compañia Postal de Mensajeria Expresa a nivel nacional código Postal 69000134 (Resolución 002296 de 12 de Julio de 2013 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), CERTIFICA que realizó la gestión de envio del COM. DIRECTO - NOTIFICACION PERSONAL de acuerdo al siguiente contenido:

DESTINATARIO OSCAR ANDRES SERNA SIERRA

DIRECCIÓN CRA 49 A # 76 - 15 APTO # 1115 URB. MIRASOL TORRE 3 SEGUNDA ETAPA

CIUDAD BELLO **RESULTADO:** NO EXISTE DIRECCION

N° DE PROCESO 2020-00001-00

FECHA DE INGRESO 2021/02/19

FECHA DE ENTREGA 2021/02/23

Observaciones

LA DIRECCIÓN CORRECTA ES CRA 49 # 76 - 15 Y ES UNA ZONA DE ALTO RIESGO POR CONFLICTO ARMADO Y BARRERAS INVISIBLES
NOT 32-SM

FREDDY CERÓN MORENO
DIRECTOR NACIONAL DE NOTIFICACIONES

BANCO DAVIVIENDA S.A.

LINA MARIA GAVIRIA GOMEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO
COMUNICACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Señor(a):

Nombre: OSCAR ANDRES SERNA SIERRA

Dirección: Carrera 49 A N° 76-15 Apartamento N° 1115 Urbanización Mirasol Torre 3 Segunda etapa

Fecha: 2 de febrero de 2021

Ciudad:	**Servicio postal autorizado**
Bello	EL LIBERTADOR

N° de Radicación del proceso	050884003002 20200000100
Naturaleza del proceso	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real hipoteca
Fecha de las providencias:	17 de enero de 2020

Demandante	**Demandado**
BANCO DAVIVIENDA S.A	**OSCAR ANDRES SERNA SIERRA**

Sírvase comunicarse con el despacho Judicial de inmediato o dentro de los 5 días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes de 8 a 12 y de 1 a 5; toda vez que no es posible acudir al despacho dentro del término de 5 días por cuanto se requiere cita previa deberá comunicarse con el mismo en ese término a través del correo electrónico j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co o al teléfono **2725322** para notificarse a través de correo electrónico o si ello no es posible concretar cita presencial de manera excepcional en la **Calle 47N°48-51 piso 4 Bello**. Recuerde que los términos de ley son perentorios y de no comparecer a recibir notificación por los medios citados el proceso continuara su curso.

Empleado Responsable	Parte interesada
Nombre y apellidos	**LINA MARIA GAVIRIA GOMEZ**
	C.C 43.629.568

19 FEB 2021 1 1 3 9 1 8 7

EL LIBERTADOR
Comprometidos con el Sector Inmobiliario
Investigaciones y Cobranzas El Libertador S.A.
COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

EL LIBERTADOR
Comprometidos con el Sector Inmobiliario

Guía N° 1139188

Sr.
JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO ANTIOQUIA
E.S.D

INVESTIGACIONES Y COBRANZAS EL LIBERTADOR S.A. Compañia Postal de Mensajeria Expresa a nivel nacional código Postal 69000134 (Resolución 002296 de 12 de Julio de 2013 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), CERTIFICA que realizó la gestión de envio del COM. DIRECTO - NOTIFICACION PERSONAL de acuerdo al siguiente contenido:

DESTINATARIO OSCAR ANDRES SERNA SIERRA

DIRECCIÓN AV 42 # 55 - 106

CIUDAD BELLO **RESULTADO:** OTRO ¿CUÁL?

N° DE PROCESO 2020-00001-00

FECHA DE INGRESO 2021/02/19

FECHA DE ENTREGA 2021/02/23

Observaciones
FALTA EL # DEL APTO
NOT 32-SM

FREDDY CERÓN MORENO
DIRECTOR NACIONAL DE NOTIFICACIONES

BANCO DAVIVIENDA S.A.

LINA MARIA GAVIRIA GOMEZ

188

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO
COMUNICACION PARA NOTIFICACION PERSONAL

Señor(a):

Nombre: OSCAR ANDRES SERNA SIERRA

Dirección: Avenida 42 N° 55-106

Fecha: 2 de febrero de 2021

Ciudad:	**Servicio postal autorizado**
Bello	EL LIBERTADOR

N° de Radicación del proceso	050884003002 20200000100
Naturaleza del proceso	Ejecutivo para la efectividad de la garantía real hipoteca
Fecha de las providencias:	17 de enero de 2020

Demandante	**Demandado**
BANCO DAVIVIENDA S.A	**OSCAR ANDRES SERNA SIERRA**

Sírvase comunicarse con el despacho Judicial de inmediato o dentro de los 5 días siguientes al recibo de esta comunicación de lunes a viernes de 8 a 12 y de 1 a 5; toda vez que no es posible acudir al despacho dentro del término de 5 días por cuanto se requiere cita previa deberá comunicarse con el mismo en ese término a través del correo electrónico j02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co o al teléfono **2725322** para notificarse a través de correo electrónico o si ello no es posible concretar cita presencial de manera excepcional en la **Calle 47N°48-51 piso 4 Bello**. Recuerde que los términos de ley son perentorios y de no comparecer a recibir notificación por los medios citados el proceso continuara su curso.

Empleado Responsable

EL LIBERTADOR
Comprometidos con el Sector Inmobiliario
Investigaciones y Cobranzas El Libertador S.A.
COTEJADO Y SELLADO
ESTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA
DEL ENVIADO AL DESTINATARIO

Parte interesada

Nombre y apellidos **LINA MARIA GAVIRIA GOMEZ**

C.C 43.629.568

19 FEB 2021 1 1 3 9 1 8 8

EL LIBERTADOR
Comprometidos con el Sector Inmobiliario

Código Postal 69000134
NIT 860.035.977-1

Resolución 002296 del 12 de Julio de 2013 del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones

No. 1139187

FECHA Y HORA DE ENVÍO: 04:19 | 19 | 02 | 2021

FECHA Y HORA DE ENTREGA: 15:27 | 23 | 2 | 21

REMITENTE

JUZ
2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO ANTIOQUIA

PROCESO 2020-00001-00

NOMBRE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DIRECCIÓN: AV EL DORADO # 68 C 61 P 10

COD POSTAL: N/A

CIUDAD: BOGOTA

TELÉFONO: 3300000

COD: 32
COM. DIRECTO -

Recibido por El Libertador:
01-DAVIVIENDA HIPOTECARIO

Peso (en gramos): 18

Remitente:
1139187
LINA MARIA GAVIRIA GOMEZ

DESTINATARIO

NOMBRE: OSCAR ANDRES SERNA SIERRA

DIRECCIÓN: CRA 49 A # 76 - 15 APTO # 1115 URB. MIRASOL TORRE 3 SEGUNDA ETAPA

CIUDAD: BELLO - ANTIOQUIA

TELÉFONO:

la dirección correcta es cra 49 # 76-15. pero es zona de APTO

COD POSTAL: N/A

Observaciones

- [ ] Nomenclatura no ubicada
- [x] No existe la dirección
- [ ] No reside o no trabaja en el lugar
- [ ] Se rehúsa a recibir la comunicación
- [ ] Otro ¿Cuál?

Firma de quien recibió a conformidad: por completar mañana

C.C.

TARIFA: $ 14.445

OTROS: $ 0

VALOR TOTAL: $ 14.445

EL LIBERTADOR
Comprometidos con el Sector Inmobiliario

Código Postal 69000134
NIT 860.035.977-1

Resolución 002296 del 12 de Julio de 2013 del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones

No. 1139188

FECHA Y HORA DE ENVÍO: 04:20 | 19 | 02 | 2021

FECHA Y HORA DE ENTREGA: 14:15 | 23 | 2 | 21

REMITENTE

JUZ
2 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO ANTIOQUIA

PROCESO 2020-00001-00

NOMBRE: BANCO DAVIVIENDA S.A.

DIRECCIÓN: AV EL DORADO # 68 C 61 P 10

COD POSTAL: N/A

CIUDAD: BOGOTA

TELÉFONO: 3300000

COD: 32
COM. DIRECTO -

Recibido por El Libertador:
01-DAVIVIENDA HIPOTECARIO

Peso (en gramos): 18

Remitente:
1139188
LINA MARIA GAVIRIA GOMEZ

DESTINATARIO

NOMBRE: OSCAR ANDRES SERNA SIERRA

DIRECCIÓN: AV 42 # 55 - 106

CIUDAD: BELLO - ANTIOQUIA

TELÉFONO:

COD POSTAL: N/A

Observaciones

- [ ] Nomenclatura no ubicada
- [ ] No existe la dirección
- [ ] No reside o no trabaja en el lugar
- [ ] Se rehúsa a recibir la comunicación
- [x] Otro ¿Cuál?

Ella es APT

Firma de quien recibió a conformidad:

C.C.

TARIFA: $ 14.445

OTROS: $ 0

VALOR TOTAL: $ 14.445

Señor
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BELLO
E.S.D.

Radicado	2019–1467
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPANTEX COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO
Demandado	EDWIN ANDRES CORREA GOMEZ Y OTRO
Asunto	APORTA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO Y SOLICITA ENTREGA DE DINEROS

Toda vez que, la providencia por medio de la cual se ordena continuar con la ejecución se encuentra en firme, la suscrita abogada AURA M. GAVIRIA NARANJO, apoderada de la parte ejecutante, con fundamento en el numeral primero del artículo 446 del Código General del Proceso, aporta la liquidación del crédito adeudado.

Aunado a lo anterior, se ruega que, una vez se apruebe el crédito o su modificación, el Despacho ordene, en atención a lo reglado en el artículo 447 ibídem, la entrega de los dineros depositados a órdenes del Juzgado a favor de estas diligencias.

Se presenta liquidación de crédito con abonos realizados por el demandado directamente a la cooperativa.

De esta forma, se aporta la liquidación del crédito y se solicita la entrega de los dineros retenidos.

Cordialmente,

_____
AURA M. GAVIRIA NARANJO
T.P. 222. 502 del C. S. de la J.
Apoderada demandante

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
RADICADO 2019- 1467
MARZO 3 DE 2021

Plazo TEA pactada, a mensual >>>			Plazo Hasta		1-mar-99
Tasa mensual pactada >>>					14-mar-99
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima				1-ene-07
Mora TEA pactada, a mensual >>>			Mora Hasta (Hoy)	3-mar-21	4-ene-07
Tasa mensual pactada >>>				Comercial	x
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima			Consumo	
Saldo de capital, Fol. >>				Microc u Otros	
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>					

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO						
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital Liquidable	días	Liq Intereses	Abonos		Saldo de Intereses	Saldo de Capital más Intereses
16-dic-18	***31-dic-18***					36.354.968,00		0,00	Valor	Folio	0,00	36.354.968,00
16-dic-18	*31-dic-18*	19,40%	2,15%	2,151%		36.354.968,00	15	391.050,31			391.050,31	36.746.018,31
1-ene-19	*31-ene-19*	19,16%	2,13%	2,128%		36.354.968,00	30	773.459,74			1.164.510,06	37.519.478,06
1-feb-19	*28-feb-19*	19,70%	2,18%	2,181%		36.354.968,00	30	792.870,73			1.957.380,79	38.312.348,79
1-mar-19	*31-mar-19*	19,37%	2,15%	2,148%		36.354.968,00	30	781.021,73			2.738.402,51	39.093.370,51
1-abr-19	*30-abr-19*	19,32%	2,14%	2,143%		36.354.968,00	30	779.222,79			3.517.625,30	39.872.593,30
1-may-19	*31-may-19*	19,34%	2,15%	2,145%		36.354.968,00	30	779.942,48			4.297.567,78	40.652.535,78
1-jun-19	*30-jun-19*	19,30%	2,14%	2,141%		36.354.968,00	30	778.502,95			5.076.070,73	41.431.038,73
1-jul-19	*31-jul-19*	19,28%	2,14%	2,139%		36.354.968,00	30	777.782,95			5.853.853,68	42.208.821,68
1-ago-19	*31-ago-19*	19,32%	2,14%	2,143%		36.354.968,00	30	779.222,79			6.633.076,47	42.988.044,47
1-sep-19	*30-sep-19*	19,32%	2,14%	2,143%		36.354.968,00	30	779.222,79			7.412.299,26	43.767.267,26
1-oct-19	*31-oct-19*	19,10%	2,12%	2,122%		36.354.968,00	30	771.296,06			8.183.595,32	44.538.563,32
1-nov-19	*30-nov-19*	19,03%	2,11%	2,115%		36.354.968,00	30	768.770,01			8.952.365,33	45.307.333,33
1-dic-19	*31-dic-19*	18,91%	2,10%	2,103%		36.354.968,00	30	764.435,23			9.716.800,56	46.071.768,56
1-ene-20	*31-ene-20*	18,77%	2,09%	2,089%		36.354.968,00	30	759.370,95			10.476.171,51	46.831.139,51
1-feb-20	*29-feb-20*	19,06%	2,12%	2,118%		36.354.968,00	30	769.852,83			11.246.024,35	47.600.992,35
1-mar-20	*31-mar-20*	18,95%	2,11%	2,107%		36.354.968,00	30	765.880,78			12.011.905,12	48.366.873,12
1-abr-20	*30-abr-20*	18,69%	2,08%	2,081%		36.354.968,00	30	756.473,65			12.768.378,77	49.123.346,77
1-may-20	*31-may-20*	18,19%	2,03%	2,031%		36.354.968,00	30	738.308,96			13.506.687,74	49.861.655,74
1-jun-20	*30-jun-20*	18,12%	2,02%	2,024%		36.354.968,00	30	735.758,08			14.242.445,82	50.597.413,82
1-jul-20	*31-jul-20*	18,12%	2,02%	2,024%		36.354.968,00	30	735.758,08			14.978.203,90	51.333.171,90
1-ago-20	*31-ago-20*	18,19%	2,03%	2,031%		36.354.968,00	30	738.308,96			15.716.512,87	52.071.480,87
1-sep-20	*30-sep-20*	18,09%	2,02%	2,021%		36.354.968,00	30	734.664,26			16.451.177,12	52.806.145,12
1-oct-20	*31-oct-20*	18,09%	2,02%	2,021%		36.354.968,00	30	734.664,26			17.185.841,38	53.540.809,38
1-nov-20	*30-nov-20*	17,84%	2,00%	1,996%		36.354.968,00	30	725.535,21			17.911.376,60	54.266.344,60
1-dic-20	*31-dic-20*	17,46%	1,96%	1,957%		36.354.968,00	30	711.611,54			18.622.988,14	54.977.956,14
1-ene-21	*31-ene-21*	17,32%	1,94%	1,943%		36.354.968,00	30	706.467,23			19.329.455,37	55.684.423,37
1-feb-21	*28-feb-21*	17,54%	1,97%	1,965%		36.354.968,00	30	714.547,63			20.044.003,00	56.398.971,00
1-mar-21	*3-mar-21*	17,41%	1,95%	1,952%		36.354.968,00	3	70.977,52			20.114.980,52	56.469.948,52
								Resultados >>	**2.719.323,00**		**17.395.657,52**	**53.750.625,52**

SALDO DE CAPITAL	36.354.968,00
SALDO DE INTERESES	17.395.657,52
INTERESES PLAZO	1.652.905,00
COSTAS	1.900.000,00
TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS	55.703.530,52